

COMUNICADO DE PRENSA

Comparecencia del presidente del Gobierno sobre el proceso de desescalada

HOSTELERÍA DE ESPAÑA advierte de que el proceso de desescalada debe acompañarse de varias medidas laborales, fiscales y sanitarias o el cierre de establecimientos hosteleros podría ascender al 30%

(Madrid, 28 de abril de 2020).- Tras el avance por parte del presidente del Gobierno este miércoles de las fases de la desescalada para la vuelta a la ‘nueva normalidad’ en diferentes sectores, entre ellos la hostelería, y a espera de la publicación oficial en real decreto sobre las mismas -tras la cual haremos una valoración-, de confirmarse las cifras que se han barajado en la rueda de prensa de hoy, nuestra primera valoración es que las medidas han sido precipitadas, con falta de consenso del sector y con muchas incógnitas todavía por despejar.

Necesitamos garantías para volver a la actividad de manera que se salvguarde la subsistencia de los negocios hosteleros. El plan de desescalada anunciado genera mucha preocupación en el sector, por la falta de medidas que lo complementen y que permitan una certeza en la continuidad del funcionamiento de sus negocios, con su actividad normal seriamente afectada.

Si el Ejecutivo no aclara algunas de las medidas adelantadas esta tarde y que son confusas, como el porcentaje de la reducción del aforo de las terrazas, con las condiciones de reapertura anunciadas, el cierre de establecimientos podría ascender hasta el 30% (alrededor de 85.000 locales).

Necesitamos que el Gobierno establezca una serie de condiciones en relación a los ERTES. En primer lugar, es imposible mantener las cifras de empleo anteriores a la crisis durante los seis meses siguientes a la reapertura con las condiciones de la ‘nueva normalidad’ en un sector que presenta graves dificultades para mantener el empleo, cuya actividad es muy estacional y cuyos negocios se van a ver duramente afectados, además, por la bajada del turismo y asociado a las condiciones de aforo anunciadas.

En este sentido, necesitamos saber cómo van a funcionar los ERTES y su flexibilización manteniendo la circunstancia de fuerza mayor en la reincorporación progresiva de los trabajadores. Habría que concretar varios asuntos que ya hemos solicitado en varias ocasiones al Ministerio de Trabajo, como en qué términos se realizará el mantenimiento de dichos ERTES.

Además, necesitamos otra serie de garantías económicas, como las exenciones fiscales y de tasas municipales, además de las líneas de financiación, que continúan siendo insuficientes.

Por otro lado, no disponemos aun de una guía que permita aplicar las medidas higiénico sanitarias, las cuales aún desconocemos. Además, solicitamos al Gobierno disponer de los EPIS e hidrogeles necesarios para que los más de 300.000 establecimientos de hostelería puedan retomar la actividad a partir del 4 de mayo.

Sin todas estas medidas, no vamos a poder contar con un periodo de ajuste que nos proteja de la caída de actividad y empleo, lo cual desembocaría en el cierre de miles de establecimientos.

Descarga al dossier de prensa de HOSTELERÍA DE ESPAÑA [aquí](#).